

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1858 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social (Máster conjunto de las universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Madrid).*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2022 (publicado en el BOE de 28 de octubre de 2022),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 2022.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|---------------------------|---------------|
| Obligatorias. | 30 |
| Optativas. | 30 |
| Prácticas Externas. | 24 |
| Trabajo de Fin de Máster. | 6 |
| Créditos Totales. | 90 |

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

| Materia | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|--------------|
| Red epistemológica de la Arteterapia y la Educación Artística para la Inclusión Social. | 18 | Obligatoria. |
| Procesos y aplicaciones de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social. | 6 | Obligatoria. |
| Enfoques y diseños de investigación en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social. | 6 | Obligatoria. |
| Encuadre teórico. Dinámicas y técnicas de intervención (1). | 12 | Optativa. |
| Procesos de creación y diseño de proyectos (1). | 12 | Optativa. |
| Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos de salud (1). | 6 | Optativa. |

| Materia | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|---------------------|
| Teoría y análisis de modelos de intervención (2). | 12 | Optativa. |
| Metodologías de intervención y diseño de proyectos (2). | 12 | Optativa. |
| Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos culturales (2). | 6 | Optativa. |
| Prácticas externas. | 24 | Prácticas Externas. |
| Trabajo Fin de Máster. | 6 | TFM. |

El/la estudiante optará por uno de los siguientes Itinerarios, para lo que deberá cursar los 30 créditos de las materias correspondientes, no pudiendo finalizar sus estudios sin una de ellas:

(1) Aplicaciones de la Arteterapia y la Educación Artística para la Inclusión Social en ámbitos de Salud, que se compondrá de 30 créditos de las materias: Encuadre teórico. Dinámicas y técnicas de intervención, Procesos de creación y diseño de proyectos y Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos de salud.

(2) Aplicaciones de la Arteterapia y la Educación Artística para la Inclusión Social en ámbitos Culturales, que se compondrá de 30 créditos de las materias: Teoría y análisis de modelos de intervención, Metodologías de intervención y diseño de proyectos y Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos culturales.